



Procedencia n.º 803/2002.

Hasein, 15 de junio de 2002.

Visto:

La presentación realizada por el señor Barreto Mario Santos Rojas, solicitando la condonación de la deuda por el servicio de obras sanitarias y casa esencial sumatoria.

y Considerando:

Que dicha solicitud se realiza debido al hecho que la Municipalidad, en ese período utilizó el terreno del señor Barreto como depósito de materiales.

Que se considera conveniente acceder a la solicitud por el señor Barreto por el período utilizado.

Por Ello:

La Honorable Junta de Fuentes de Hasein, Hasein, sanciona por fuerza de:

Orde uazo

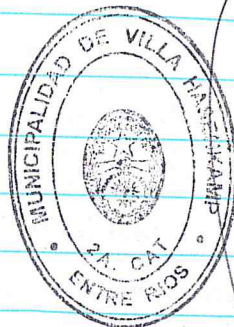
Art. 10) Dispónese el beneficio de la aplicación de la condonación de deuda por el período comprendido entre



el 07/1998 al 06/2003, correspondiente al Servicio de Oficinas y Casa General Municipal de Srta. Barreto Lucía María, por lo sumo de \$ 56,16 de la propiedad ubicada en la zona 24, sobre calle Presidente León y Obispo.

Art. 20) Comuníquese al Departamento Rentas, regístrese, publíquese, archívese.

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE